



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Inírida – Guainía, enero 21 de 2019.

En concordancia con el Artículo 272 de la Constitución Política establece que “La vigilancia de la gestión fiscal de los Departamentos, Distritos y Municipios donde haya Contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva”, Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1755 de 2015 y la Ley 42 de 1993 dispone:

Artículo 4º.- El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o Entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles.

ARTÍCULO 7o. La vigilancia de la gestión fiscal que adelantan los organismos de control fiscal es autónoma y se ejerce de manera independiente sobre cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa.

Por lo anterior este ente de Control, Contraloría Departamental del Guainía se sirve brindar respuesta de Fondo al Sr WILLINTONG HENAO y/o a quien itérese sobre denuncia interpuesta en este ente de control, calendada el 16 de enero de 2019, con radicado N° D-94-19-015, Por lo anterior este Ente de Control Contraloría Departamental del Guainía Pone en conocimiento respuesta de fondo a su denuncia, informando que el día 18 de enero, se desplazaron a la Institución Educativa La Primavera del Municipio de Inírida, sobre las inconsistencias del muro de encerramiento, el cual fue realizado mediante el Contrato de Obra N° 914 del 2017 suscrito entre el Departamento del Guainía y la Unión Temporal Guainía Educativa, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA, por valor de \$9.979.783.101.00, con recursos del FONPET, suscrito el 27 de diciembre de 2017, con acta de inicio del 17 de enero de 2018 y finalización el 16 de enero de 2019.

Según lo observado e informado por la Ingeniera Civil de esta Entidad, donde nos comunica que “Una vez verificada la estructura interna y externa del cerramiento de la Institución Educativa la primavera, no se evidencio grietas y/o fisuras que pongan en riesgo la integridad de la estructura, no se identifican ladrillos sueltos, las pocas fisuras que se identifican en las uniones de los ladrillos son producto del proceso natural de curado del concreto, las cuales son superficiales y no ponen en riesgo de colapso la estructura”.

El presente aviso se publica en la web de la entidad, hoy veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019) siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.)

El presente aviso se retira de la web de la entidad, veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.)


SERGIO ANTONIO CASTRO
JEFE OFICINA DE CONTROL FISCAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E).